

# Evaluación de la ley de inclusión financiera

CLEIF

Jorge Ottavianelli

Asociación de Bancos Privados del Uruguay

A B P | U

Asociación de Bancos Privados del Uruguay

# Cómo evaluar la ley?

- ▶ Analizando si cumplió con sus objetivos. La pregunta básica es:
  - Hay más gente incluida en el sistema financiero?
- ▶ Y cómo medimos esto?
  - Estudiando el acceso y uso de los productos financieros.
- ▶ La respuesta inicial sería si. Hay una mayor cantidad de personas usando por lo menos algunos productos financieros, como la tarjeta de débito.
- ▶ Aunque debemos tener un poco de cuidado, esto nos puede dar una idea sobre el uso, pero tenemos que tener presente el acceso. Para esto, debemos preguntarnos:
  - ¿Más gente ha tenido acceso a los servicios que presta el sistema financiero? ¿En qué condiciones?
- ▶ Para concluir sobre esto, entiendo que se necesita tiempo

# Cómo evaluar la ley?

- ▶ Pero podemos hacer evaluaciones parciales:
- ▶ Por ejemplo, por productos incentivados en la ley
- ▶ El beneficio que reportó a diferentes actores sociales y económicos. Por ejemplo, si algunos mejoran y otros no pierden, habría un beneficio social.



# Los usuarios de los servicios

- ▶ Son los grandes beneficiados.
  - Descuento de IVA utilizando algunos productos
  - Apertura de cuentas salarios gratuitas.
  - Consultas, retiros y transferencias gratuitas.
  - Mayores beneficios en el uso de tarjetas
  - Nuevos actores en competencia (IEDE)
  - Mayor disponibilidad y mejora en las condiciones de uso de transferencias electrónicas
  - Mayores disponibilidades de POS y puntos de retiro
  - Posibilidad de acceso a nuevos productos de crédito (crédito nómina)
  - Acceso a un programa de ahorro subsidiado (ahorro joven)



# Los usuarios de los servicios

- ▶ Se deben tener en cuenta algunos riesgos:
  - Inconvenientes a la hora de cobrar sus salarios.
  - Falta de entendimiento de la ley y sus posibilidades.



# Otros agentes

- ▶ El Gobierno ha realizado una renuncia fiscal, con un costo directo.
- ▶ Es esto compensado con el mayor bienestar social?
- ▶ La potencial mayor formalización de las transacciones redundará en una mayor recaudación?
- ▶ Falta tiempo.



# Otros agentes

- ▶ Los comercios, beneficios :
  - Facilidades para acceder a los POS
  - Aranceles más económicos (de 7% a 2,2 y 2%)
  - Falta de obligación de venta con tarjeta de crédito para usar tarjeta de débito.
  - No deben pagar por las cuentas salarios
  - Rebaja en el uso de algunos servicios: transferencias por pago de salarios

A B P | U

Asociación de Bancos Privados del Uruguay

# Otros agentes

- ▶ Los comercios, algunos inconvenientes:
  - Mayores complejidades a la hora de liquidar salarios
  - Incapacidad de utilizar la nómina como elemento de negociación con los bancos
  - Exigencias por parte de los clientes de disponibilidad de medios electrónicos

## Y los bancos, que?



Asociación de Bancos Privados del Uruguay

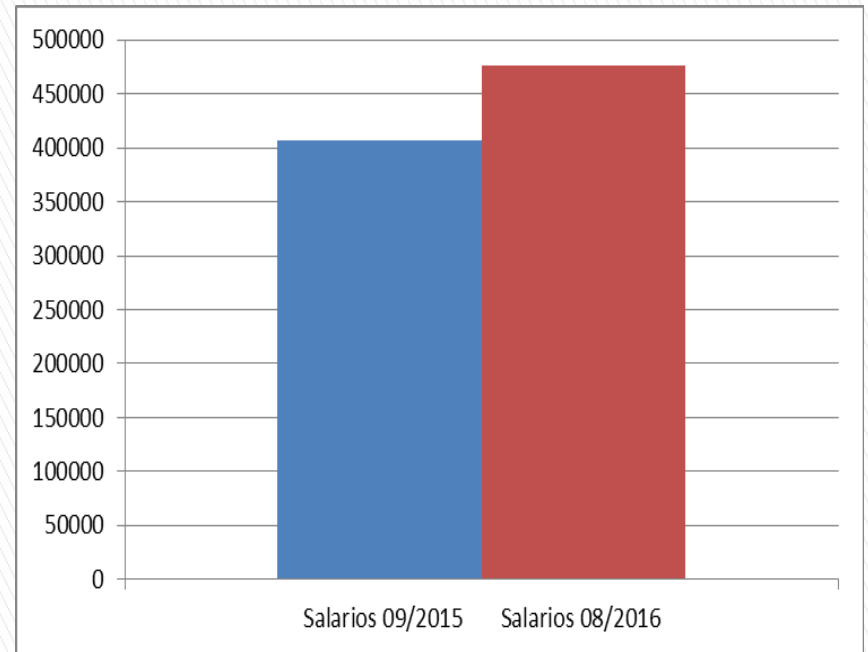
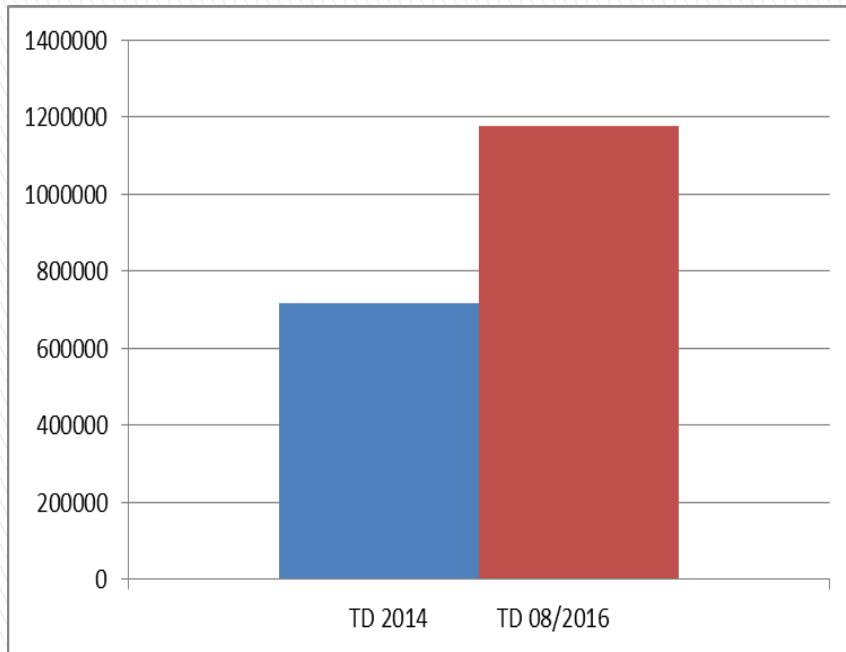


# Los bancos

- ▶ También han tenido beneficios:
  - Incremento de aranceles por uso de tarjeta de débito
  - Mayores transferencias electrónicas,
  - Nuevos clientes, a quién potencialmente se le pueden ofrecer otros servicios
- ▶ Otros productos, no han tenido el desarrollo esperado por el Gobierno:
  - Cuentas de nómina
  - Ahorro joven



# Tarjetas de débito y salarios Banca Privada



Tarjetas de débito

Cuentas Salarios

# Transferencias electrónicas



A B P U

Asociación de Bancos Privados del Uruguay

# En cambio....

Cuentas Ahorro Joven: unas decenas de cuentas

Crédito nómina: no se ha otorgado

# Los bancos

- ▶ Algunas amenazas de la ley:
  - Crea nuevos competidores, las IEDE
  - Están obligados a prestar servicios en forma gratuita (cuentas salarios) y otros a precios regulados (transferencia de salarios)
  - No pueden facturar por un servicio que venían prestando hace años (pago de salarios), dejando por el camino un negocio que reportaba MM U\$S 10 al año y generaba otros negocios relacionados con las empresas
  - Mayores complejidades para el pago de salarios
  - Costos directos por más de MMU\$S 10 vinculados a distintos desarrollos (descuento de IVA en las transacciones de tarjeta, diferentes pagos, programa ahorro joven)



# Y al final, ¿a los bancos qué?

- ▶ No fuimos impulsores de la ley,....
- ▶ Pero vamos a seguir apoyando la inclusión financiera, a través de distintas campañas, como las promociones
- ▶ En materia económica, en el tiempo transcurrido la ley no ha sido rentable:
  - Los mayores ingresos por tarjeta, se han invertido en promociones
  - Se han perdido ingresos
  - Se ha tenido que invertir en diferentes desarrollos
- ▶ **Ojo con los análisis parciales**



# Conclusión:

- ▶ Por tanto, es esencial:
- ▶ **Darnos tiempo para analizar los efectos de largo plazo de la ley**



# FIN

## ¡Muchas gracias!



Asociación de Bancos Privados del Uruguay